

INFORME DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA

(Orden CUS/1466/2020, de 19 de noviembre, apartado Decimosexto 2)

DATOS DEL GRUPO

Centro de investigación: Universidad de Zaragoza

Nº de referencia del grupo: S.15-R.20

Nombre del Grupo: *Investigación y Desarrollo del Derecho civil de Aragón* (Grupo IDDA
<https://gidda.es/>)

Investigador/a Principal: Carmen Bayod López, Catedrática de Derecho civil

1.- Descripción de las actuaciones realizadas.

Hasta la fecha, a pesar de no haber contado con la financiación correspondiente al período objeto de la misma, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones en relación con los objetivos marcados en el proyecto que, paso a resumir:

1. Análisis y estudio del Convenio de Nueva York sobre discapacidad y su incidencia en el Derecho civil aragonés.

Es esta una materia complicada que ha requerido por parte de los miembros del grupo la necesidad de asistir a congresos, muchos en línea, pero no todos sin cuota de ingreso, y la lectura de ingente material bibliográfico y jurisprudencial para dar respuesta a la cuestión objeto de investigación y que presenta gran importancia para la ciudadanía: las personas aquejadas de discapacidad psíquica, al verse por ello privadas de su capacidad de entender y de querer, lo que no solo afecta a sus relaciones personales sino, sobre todo, jurídicas.

Varios investigadores del grupo (Bayod (IP), López Azcona, Calatayud Sierra, Serrano y Delgado, estos tres últimos miembros de la Comisión aragonesa de Derecho civil que asesora en esta materia al Gobierno de Aragón) se han encargado de analizar esta materia con los resultados que luego indicaré. Fundamentalmente se ha analizado, la convención de Nueva York, la reforma operada en el Derecho estatal por la Ley 8/2021 y su incidencia en el Derecho civil aragonés teniendo como objetivo proponer unas posibles vías de reforma.

2. Comentarios y estudios sobre el Derecho civil de Aragón y nuevos retos.

En esta materia se han llevado a cabo sendos estudios sobre instituciones aragonesas por parte de los miembros del grupo IDDA en colaboración con investigadores de otros grupos.

De ello han surgido dos obras colectivas a las que me referiré en el apartado siguiente.

En esta línea también hemos preparado la *Revista de Derecho civil*, que está a cargo de este grupo de investigación, fundamentalmente de la IP, Carmen Bayod y el Dr. Serrano García; si bien su edición y publicación depende de la Institución “Fernando el Católico” que, por razones que no vienen al caso, se está retrasado en su publicación el número correspondiente al año 2020, aun cuando fue entregado en tiempo y forma para su publicación. En estos momentos, dicho número de la Revista se encuentra en prensa.

3. Estudio de obras clásicas aragonesas.

En este punto, y también vinculado al Instituto de Patrimonio y Humanidades, al que estamos adscritos varios investigadores del Grupo IDDA, queremos llevar a cabo un estudio trasversal sobre obras de los fuentes más relevantes comenzando por Miguel del Molino. El

análisis y estudio se llevará a cabo desde una triple perspectiva: género, sociología y Derecho; pero para ello, aun cuando los investigadores de este grupo sepamos leer estas obras en su idioma original, se requiere una traducción hecha por expertos, en la que se desvele también el sentido de diversas abreviaturas que conectan estas obras con “Fueros de Aragón”.

En concreto, el primer objetivo sería traducir y estudiar la obra Miguel del Molino [*Repertorium Fororum et Observantiarum Regni Aragonum: una pluribus cum determinationibus consilii iustitiae Aragonum practicis atquae cautelis eisdem fideliter annexis*] en su edición de 1585, que es la más conocida (la primera es de 1513). El estudio abarcaría esa triple perspectiva y el reflejo del Derecho contenido en la obra hasta nuestros días; además de estudiar la época y el autor. La edición sería hipertextual, puesto que estas obras están ya en línea (Bibida, Hispan, por ejemplo).

Pues bien, para abordar esta empresa, la IP del grupo ha desarrollado una Memoria, que si fuera necesario puedo aportar, así como se ha puesto en contacto con latinistas de la universidad de Zaragoza para, con fondos asignados por el Gobierno de Aragón al grupo IDDA, abonar los trabajos de los investigadores. Todavía no hemos llegado a una concreción. Debo decir que es la parte que más retrasada llevamos. Lo seguiremos intentando, pero si en lo que nos queda de financiación no lo conseguimos, destinaremos los recursos económicos asignados por el Gobierno de Aragón a trabajar con más profundidad el punto 2 referido. Si fuera necesario la IP tiene los correos electrónicos que demuestran el esfuerzo en desarrollar este objetivo, con las respuestas y los problemas que tiene la traducción, según indican los latinistas.

Entre tanto, dos investigadores del grupo, Delgado y Baltar, han llevado a cabo estudios colaterales en relación con esta materia.

2.- Resultados obtenidos de dichas actuaciones.

En relación con el **punto 1** (*Análisis y estudio del Convenio de Nueva York sobre discapacidad y su incidencia en el Derecho civil aragonés*), hasta la fecha hemos obtenido los siguientes resultados efectivos que se concentran en la publicación de estudios jurídicos en Revistas y obras colectivas internacionales, así como en la intervención con diversas ponencias en Congresos y seminarios.

Indico la actividad llevada a cabo por los miembros del grupo:

A. Publicaciones.

- Bayod López, Carmen:

1. “Efectos de la reforma en materia de discapacidad en relación con los Derechos civiles territoriales”, *Un nuevo orden jurídico para las personas con discapacidad: comentarios a las nuevas reformas legislativas*, dirigida por Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla y Manuel García Mayo, ed. Wolters Kluwer, Madrid, 2021, págs, 141-162

2. “Eutanasia: requisitos y capacidad”, *Un nuevo orden jurídico para las personas con discapacidad: comentarios a las nuevas reformas legislativas*, dirigida por Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla y Manuel García Mayo, ed. Wolters Kluwer, Madrid, 2021 (págs. 233 a 254)

- López Azcona, Aurora:

1. "Capacidad jurídica y discapacidad intelectual y psicosocial: a vueltas sobre el art. 12 de la Convención de Naciones Unidas de 2006 y su interpretación por el Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad", en AA.VV., *Un nuevo Derecho para las personas con discapacidad*, dtores. G. Cerdeira y L.B. Pérez Gallardo, Olejnik, Santiago de Chile, 2021, pp. 113-142.
2. "Medidas voluntarias de apoyo", en AA.VV. *Un nuevo orden para las personas con discapacidad: Comentarios a las nuevas reformas legislativa*, dtores. G. Cerdeira y M. García Mayo, Wolters Kluwer.
3. "Reflexiones sobre el art. 12 de la Convención de Naciones Unidas de 2006 y su controvertida exégesis por el Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad", en AJI (Homenaje a Bianca), en imprenta. 22 pp.

B. Congresos, seminarios, cursos:

• López Azcona, Aurora:

1. PONENCIA: "Las medidas voluntarias de apoyo", en Congreso sobre el proyecto de reforma en favor de las personas con discapacidad. In memoriam del Prof. Francesco Ruscello, coorganizado por IDADFE y el Departamento de Derecho Civil de la UNED y celebrado online los días 11 y 12 de marzo de 2021.
2. Impartición del curso Retos para la reforma estatal en materia de discapacidad, organizado por el IAAP y celebrado en Zaragoza el 10 y 17 diciembre 2019, total 8 h, dirigido al personal del Gobierno de Aragón.
3. Participación en la 2ª sesión del Aula de Derecho foral Aragonés, centrada en la reforma de la discapacidad, organizada por el IAAP y celebrada on line en abril 2021.
4. Ponencia: Reforma de la discapacidad y su incidencia en el Derecho civil aragonés, en XXX Encuentros de Foro de Derecho aragonés, Zaragoza, 9 de noviembre de 2021.
5. Dictamen por encargo de la Asociación ADISLAF sobre los principales hitos de la ley estatal 8/2021 por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, y su incidencia en la Comunidad Autónoma de Aragón, julio 2021.

• Calatayud Sierra, Adolfo

"El notario ante la reforma de la discapacidad", XXX Encuentros de Foro de Derecho aragonés, Zaragoza, 9 de noviembre de 2021.

• Serrano García, Delgado Echevarría, Calatayud Sierra:

La CADC recibió el 17 junio 2021 la Solicitud de Informe del Vicepresidente sobre las reformas a introducir en el CDFA para el mejor ajuste a la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecha en Nueva York el 13 de diciembre de 2006, y al derecho procesal español. En la sesión on line de la CADC de 12/julio/2021, la Comisión debate sobre esta petición (acta 275) y acuerda posponer el Informe a la celebración del Foro de Derecho Aragonés de noviembre de 2021, sin perjuicio de que, tal vez, pueda haber alguna sesión previa.

Con la finalidad de reflexionar sobre esta reforma y escuchar a técnicos del Departamento de Derechos sociales, se ha preparando una Jornada de reflexión para la tarde el viernes 19 de noviembre y la mañana del sábado 20 en el Monasterio de Rueda. A esta reunión también ha sido invitada la IP, Carmen Bayod y la Dra. López Azcona.

En relación con el **punto 2 Comentarios y estudios sobre el Derecho civil de Aragón y nuevos retos**. Los resultados de la investigación son los siguientes.

A. Obras colectivas. Miembros del Grupo IDDA y colaboradores de otros grupos: Añado sendos enlaces a las obras desde la página web del grupo.

1. *Manual de Derecho foral aragonés*, Dirigido por Carmen BAYOD LÓPEZ y José Antonio SERRANO GARCÍA, [ed. el Justicia de Aragón e Ibercaja](#), Zaragoza, 2020, 941 págs.

2. *25 años de jurisprudencia civil aragonesa. El Derecho civil aragonés aplicado por los tribunales (1995-2019)*, coordinado por Carmen Bayod López y José Antonio Serrano García, ed. [Tirant lo Blanch](#), Valencia 2020, págs. 15 a 17

B. Cursos de Divulgación sobre Derecho civil aragonés. De los miembros del grupo IDDA

1. *El Derecho civil aragonés en el siglo XXI*. Universidad de la experiencia, 20h., septiembre-octubre de 2021.

C. Estudios sobre diversas cuestiones de Derecho civil aragonés. Por autores:

• Argudo Périz, José Luis.

- «Diez años de mediación familiar en la legislación civil aragonesa», en *Revista Actualidad del Derecho en Aragón*, nº 45, diciembre 2020, pp. 28-29.

- «El desarrollo de la mediación en las comunidades de propietarios», en *Quaderni di conciliazione*, nº 13 (Cagliari-2020), pp. 167-176.

- «La custodia compartida: entre el Derecho y la mediación. Aproximación desde el Derecho civil aragonés», en Carlos Villagrassa Alcaide (coord.), *Derecho de la persona y la familia*, Barcelona, Atelier, 2020, pp.555-570.

- «La mediación familiar en casos de custodia compartida: aproximación desde el Derecho civil aragonés», en Carlos Villagrassa Alcaide y Carme Panchón Iglesias (directores) y Richard Aguilar Díaz (coordinador), *Mediación y justicia restaurativa en la infancia y la adolescencia*, Barcelona, Huygens Editorial, 2021, pp. 181-189.

- «Capítulo I. Marco jurídico de la mediación civil y mercantil en Aragón», en José Luis Argudo (coordinador), *Materiales jurídicos para una Guía de la Mediación en Aragón*, Zaragoza, Editorial Comuniter, 2020, pp. 17-125.

, «Capítulo II. La Ley de mediación familiar de Aragón en el marco de la legislación española de mediación», en José Luis Argudo (coordinador), *Materiales jurídicos para una Guía de la Mediación en Aragón*, Zaragoza, Editorial Comuniter, 2020, pp. 127-278.

- «Capítulo IV. Conflictos de vecindad en Aragón en tiempos de la COVID-19», en José Luis Argudo (coordinador), *Nuevos espacios de la Mediación en Aragón*, Zaragoza, Editorial Comuniter, 2021, pp. 325-405.

- «Relaciones de vecindad en el derecho civil de Aragón y ius usus inocui», en Jinyola Blanco Rodríguez e Isaac Tena Piazuelo (coordinadores), *Estudios de Derecho privado. Homenaje al profesor Gabriel García Cantero*, Bogotá DC, tirant lo blanch, 2021, pp. 151-170.

• Bayod López, Carmen (IP)

- “Capacidad de las personas por razón de la edad. Uno de los modelos (¿a exportar?) de la legislación civil española” en *Persona y capacidad: funciones y disfunciones*, dirigido por Leonardo B. Pérez Gallardo y Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla, coordinada por Manuel García Mayo, ed. Editorial Olejnik, Santiago de Chile, 2021, págs. 117 a 143.

- “Babel: globalización, familia y persona”, *Más allá de Babel: paradojas de la globalización*, ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2021, págs. 161-183

- "Autonomía de la voluntad y Derecho supletorio: Standum est chartae" en *Actualidad Jurídica Iberoamericana*, Homenaje a Bianca, Número ..., febrero 2022, págs. (en prensa).
 - "La autonomía de la voluntad. Un análisis desde el Derecho civil aragonés (Fuentes del Derecho civil, Derecho supletorio y Standum)" en *Revista Jurídica del Notariado* (RJN) núm 112, 2021, págs. 577- 621
 - "Relaciones entre la sucesión iure transmissionis y el llamamiento a los sucesores legales del cónyuge premuerto ex art. 108-3 Comp. Efectos sobre la aceptación de la herencia por los herederos "del más viviente" en, *Estudios de Derecho privado: homenaje al profesor Gabriel García Cantero*, Jinyola Blanco Rodríguez e Isaac Tena Piazuelo, coordinadores, Tirant Lo Blanch, Bogotá, 2021, págs. 399 a 420
- Agustín Bonaga, Fernando,

"Sobre los diez años de vigencia del Código del Derecho foral de Aragón". *Revista Actualidad Jurídica de Aragón*, núm. 49, 2021, en prensa.

D. Conferencias y ponencias, Por autores.

- Argudo Pérez, José Luis.
 - «Conflictos en las comunidades de propietarios de Aragón durante la pandemia de la Covid-19 y mediación», conferencia en las IV Jornadas Aragonesas de Propiedad Horizontal, organizadas por el Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Aragón y el Ayuntamiento de Calatayud. Calatayud (Zaragoza), 23 de septiembre de 2021.
 - «Abriendo fronteras a la convivencia: la plena integración de las personas con discapacidad. Reformas legales y mediación», ponencia en el Sexto Congreso internacional de la Conferencia de Universidades para el Estudio de la Mediación y el Conflicto (CUEMYC), Barcelona, 21 y 22 de octubre de 2021.
- Bayod López y Serrano García:
 - "Aportación del Foro de Derecho Aragonés a la evolución del Derecho foral", XXX Encuentros de Foro de Derecho Aragonés de 2021 (Huesca, martes 23 de noviembre).

E. Monografías/Manuales. Por autores.

- Serrano García y Bayod López,
 - *Lecciones de Derecho civil: Obligaciones y Contratos*, 3^a ed., septiembre de 2021, Ed. Kronos, 476 pp. [Hay referencias a la discapacidad].

En relación con el punto tercero, *Estudio de obras clásicas aragonesas*.

Ya he relatado la dificultad de este punto, pero como estudios trasversales podemos aportar los siguientes:

A. Estudios:

- Delgado Echeverría, Jesús.
 - "Los Derechos civiles forales (siglos XIX y XX): un tercio de España", en *Quaderni fiorentini per la storia del pensiero giuridico moderno*, volumen, 50, núm. 1, 2021, págs. 651 a 704
- Baltar Rodríguez, Juan Francisco.

- "A propósito del conde de Montemar, corregidor interino de Zaragoza", en *Revista Aequitas*, nº 15, 2020, pp. 135-155.
- "De la Universidad de Huesca a la Universidad de Zaragoza: transición del profesorado de Derecho en el siglo XIX", en Pablo CUEVAS SUBÍAS (Coordinador), *La Universidad de Huesca (1354-1845). Quinientos años de historia*, Alcañiz-Lisboa-México 2020, pp. 285-295.
- "Proteger el patrimonio: La Iglesia parroquial de Berzocana, monumento histórico-nacional", en Guillermo LEÓN y Juan ANDRADE (eds.) *La transición a la Democracia en Extremadura. Estudios y aportaciones*. Badajoz 2020, pp. 385-405.
- "Colegios preparatorios militares: un capítulo de la enseñanza militar en España", en José Enrique ANGUITA OSUNA y Álvaro SILVA SOTO (Coord.), *Pasado, presente y futuro de la enseñanza militar en España*, Madrid 2020, pp. 41-51.
- "Liberales españoles en los comienzos del constitucionalismo mexicano: el aragonés Pablo Santafé y Solanot", en Manuel ANDREU GÁLVEZ y Rodrigo RUÍZ VELASCO BARBA (Coords.), *La forja de México: a doscientos años del surgimiento de una nación política*, Pamplona 2021, pp. 151-167.

B. Ponencias.

- Delgado Echeverría, Jesús:
"Domingo Alcalde Prieto (1830-1903) y su contribución a un Diccionario biográfico y bibliográfico de la ciencia del Derecho", *Seminario sobre Diccionario de catedráticos españoles*, coordinado por Carlos Petit Calvo y Juan Francisco Baltar Rodríguez, Zaragoza, 27 de mayo de 2021, IFC.
- Baltar Rodríguez, Juan Francisco.

"Los primeros catedráticos de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de Zaragoza", *Seminario sobre Diccionario de catedráticos españoles*, coordinado por Carlos Petit Calvo y Juan Francisco Baltar Rodríguez, Zaragoza, 27 de mayo de 2021, IFC.

C. Monografías.

- Baltar Rodríguez, Juan Francisco.
- *Apuntes para la historiografía jurídica española. Una cátedra de Historia del Derecho en la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza 2020, 224 pp.

3.- Descripción de las actuaciones a realizar para el resto del periodo subvencionable.

En el resto del período subvencionable queremos llevar a cabo, además de seguir estudiando y publicando sobre materias de discapacidad y Comentarios al Código del Derecho foral de Aragón en la línea que lo venimos haciendo, la celebración de dos Jornadas referidas a las siguientes materias.

1. Jornada internacional sobre *Persona y Derecho civil: los retos del siglo XXI (Persona, género y transgénero; inteligencia artificial y personalidad robótica)*

Esta materia en la actualidad es un gran reto que, desde Aragón, no podemos dejar de abordar como civilistas, máxime si tenemos en cuenta la LEY 4/2018, de 19 de abril, de

Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón y la LEY 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón. La autodeterminación de género afecta a la persona en su propia consideración, pero también a sus relaciones familiares, sucesorías, laborales e, incluso, penales. La Inteligencia Artificial tampoco debe ser desconocida, máxime cuando se comienza a hablar de una personalidad robótica como centro de imputación de responsabilidad.

Por ello la IP ya ha contactado y confirmado la presencia de importantes miembros de la academia tanto nacionales como extranjeros de diversas ramas del conocimiento (civil, penal, laboral, constitucional, etc.) para llevar a cabo estas jornadas previstas para los días 22, 23 y 24 de junio de 2022.

2. Jornada sobre 10 años de CDFA: previsiones de futuro, que se celebrará en septiembre de 2022

Zaragoza, 17 de noviembre de 2021

Fdo.: Investigador/a Principal

Fdo.: Representante legal del
Centro/Organismo de investigación.

PREFERENTEMENTE FIRMAS ELECTRÓNICAS
No serán válidas las firmas escaneadas.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN